

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado de asignación provisional de solicitudes de la convocatoria para la movilidad internacional de estudiantes de máster con fines de prácticas. Curso académico 2019/20. Fase 1**

En virtud del Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 y de la convocatoria para la movilidad internacional de estudiantes con fines de estudios y prácticas. Curso académico 2018/19. Fase 1 de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:


**PRIMERO.** - Publicar la asignación provisional en el anexo I de esta resolución.

**SEGUNDO.** - Abrir un plazo de alegaciones/subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 28 de octubre de 2019, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AIRei, habilitada al efecto en <https://airei.uclm.es>

Los/las solicitantes podrán presentar alegaciones contra esta resolución y los datos incluidos en ella, en el apartado "mis solicitudes" de la aplicación mencionada anteriormente, adjuntando todos los documentos que estimen oportunos guardados en **un único** archivo en pdf.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN  
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) - <http://www.uclm.es/ori/>

ID. DOCUMENTO	<b>DDQHCFRK12</b>	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA		22-10-2019 12:11:49	1571739110531
 <b>DDQHCFRK12</b>			